

**INFORME N° 087-2019-SBCH-DCMSV**

*gerencia.*

**A : C.P.C JUAN BARRERA ESPINOZA**  
**Jefe de la Oficina General de Administración**

**DE : DRA. SANDRA STEFANY VILLENA ARBULU**  
**Jefe del Centro Médico "Salud Vida"**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
SECRETARIA - GERENCIA  
03 JUN 2019  
HORA: FIRMA: *[Firma]*

**ASUNTO : SUGERENCIA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ECOGRAFÍA**

**FECHA : Chiclayo, 03 de Junio del 2019.**

A través del presente le hago llegar mi cordial saludo y a la vez me dirijo a su despacho, para sugerirle algunos TDR para la convocatoria de ecografía para el Centro Médico "SALUD VIDA", así como también se sugiere realizar algunas modificaciones en los convenios que se realice.

**ADJUDICACIÓN**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ECOGRAFÍAS – CENTRO MEDICO SALUD VIDA"**

**1. ENTIDAD QUE CONVOCA**

Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, con domicilio legal en calle Elías Aguirre n° 248, del distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

**2. OBJETIVO**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ECOGRAFÍA para el centro médico SALUD VIDA de la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

**3. VALOR REFERENCIAL**

No se estima, ya que ingreso mensual es fluctuante. Se realizará convenio con porcentajes.

**4. REQUERIMIENTO**

Ítem	Descripción
1	Servicio de Ecografías para Centro Médico SALUD VIDA

**5. COBERTURA DEL SERVICIO**

Propongo que el convenio sea hasta Diciembre del 2019.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
04 JUN. 2019  
Hora: 10:20 a. Firma: *[Firma]*

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
*[Firma]*  
Dra. Sandra Stefany Villena Arbulu  
Jefe del Centro Médico "Salud Vida"  
CMP 64381

## 6. HORARIOS

Brindar servicios de lunes a sábado en dos turnos (mañana y tarde), según coordinación con Jefatura del centro médico SALUD VIDA de la sociedad de beneficencia de Chiclayo.

## 7. COMPETENCIAS

- Brindar servicios de ecografías generales de manera eficiente.
- Brindar mínimamente las siguientes ecografías: ecografía abdominal completa, abdominal simple, abdomino pélvica, hepática-vías biliares, partes blandas, cuello-hombro-lumbar, rodilla-codo-muñeca, reno-vesical, renal, vesico-prostática, prostática, testicular, tiroides, pélvica, vesical, doppler general, doppler venoso, doppler arterial.

## 8. ESPECIFICACIONES y COMPROMISOS

- Brindar el servicio con:
  - **EQUIPO ECOGRÁFICO** de alta resolución en una unidad móvil, en una estructura integrada con freno de ruedas (de última generación); el ecógrafo no deberá tener una antigüedad de más de 5 años.  
Informes de resultados serán entregados en el día según formato de la institución, documentado con registro fotográfico del mismo de acuerdo a patología.
  - **PERSONAL CAPACITADO** para cubrir la propuesta:
    - 01 médico especialista en radiología, con título profesional médico cirujano y de especialidad de radiología, con experiencia mínima 02 años en radiología, posterior a la obtención del título de especialista.
    - 01 asistente administrativo, con experiencia laboral en el cargo relacionado.
  - **MATERIALES E INSUMOS**; deberá contar con la indumentaria, para la protección del personal, de acuerdo a la normativa vigente; asimismo deberá contar con todos los materiales necesarios para cubrir la propuesta como por ejemplo gel, papeles, rollo de papel para video, impresora, etc.
- Proponer Tarifas sociales.
- Brindar apoyo gratuito como máximo 3 casos al mes previa evaluación por jefatura del centro médico, gerencia de negocios y gerencia general.
- Brindar atención al adulto mayor (según la OMS) con un descuento del 50% de la tarifa establecida.
- Apoyar gratuitamente en campañas médicas.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

  
Dra. Sandra Stefany Villena Arbulu  
Jefe del Centro Médico Salud Vida  
C.M.P. 64381

- Brindar atenciones y descuento a trabajadores de sociedad de beneficencia de Chiclayo con un descuento del 50%.
- Compromete a mantener el buen estado de la infraestructura que se le asigne, responsabilizándose de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en este ambiente.
- Brindar todas las facilidades para que el personal de la beneficencia autorizado realice su labor de supervisión.

#### 9. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Se sugiere que a la documentación que presentarán para postular a la convocatoria, deben agregar también las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de su equipo ecográfico.
- Se sugiere presentar la lista de las ecografías que realiza la empresa y los costos que proponen.

#### 10. RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

- Se sugiere colocar que caso contrario la empresa no se retire de las instalaciones culminado su contrato, la beneficencia tendrá potestad de adquirir o movilizar lo que se encuentre en dicha área, sin opción a reclamo ni proceso legal. (Se sugiere preguntar y coordinar con al área legal).

Lo que informo a Usted, para conocimiento y fines.

Atentamente.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
  
Dra. Sandra Stefany Villena Arbulu  
Jefe del Centro Médico Salud Vida  
CMP 64381

C.C./ Gerencia general  
Archivo

**Registro N° 193839.002**

(3)